

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/ARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/mapp
18.04.2023 Dec. 133

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 18 de abril del 2023.-

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N°4706 de fecha 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- El Certificado N° 568 del Secretario Municipal de fecha 18.04.2023 en que el Concejo Municipal acuerda autorizar la Modificación Presupuestaria, en sesión Ordinaria N°66 de fecha 18.04.2023.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la existencia de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°66 de fecha 18.04.2023.

DECRETO EXENTO 1.626 /.-

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		145,030
001.001.	215.22.12.999.001.001	Otros	145,030	
	215.24.03	A Otras Entidades Públicas		11,900,000
001.001.	215.24.03.080.001.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11,900,000	
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$				12,045,030

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.24.03	A Otras Entidades Públicas		12,045,030
001.001.	215.24.03.080.002.001	A Otras Asociaciones	12,045,030	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				12,045,030

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde